

(10) ES (11) (12) (22)	NUMERO 294687	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
.....			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A43C 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
CORDON EXTENSIBLE.

(71) SOLICITANTE (S)
Doña Maria Antonia ROURA SALA
DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA, C. del Bruc, 68, 4t. 2a.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un cordón extensible, especialmente ideado para calzado ligero y deportivo, pero que puede tener múltiples aplicaciones, no solo en el calzado, sino también en el vestido.

5 Los zapatos ligeros se sujetan al pie, habitualmente, mediante cordones flexibles que pasan por ojetes previstos al efecto y que se anudan mediante un lazo. Esta forma de sujetar el calzado al pie del usuario presenta diversos inconvenientes. En primer lugar los nudos o lazos
10 de los cordones de los zapatos se desatan o aflojan con facilidad, provocando la salida del zapato o el movimiento exagerado del mismo respecto al pie. Para evitarlo es preciso realizar nudos fuertes, lo cual representa una molestia, especialmente a la hora de desatarlos o deshacerlos.
15 cerlos.

Por otra parte, la utilización de cordones dentro sistema similar para sujetar el zapato al pie del usuario, tiene el inconveniente de que resta elasticidad al mismo, ya que los cordones son flexibles, pero no elásticos.
20 cos. Si se trata de calzado ligero o deportivo, este inconveniente se hace más patente.

Si para solucionar estos problemas se suprimen los cordones de los zapatos, los sistemas empleados para sustituirlos no son seguros.

25 Por este motivo se ha ideado el cordón extensible objeto de la invención, de realización muy sencilla, mediante el cual no es necesario efectuar ningún nudo o lazo, y que tiene poder de autosujeción.

El cordón en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que presenta incorporados hilos elásticos que tienden a mantenerlo enrollado helicoidalmente, pero que permiten su extensión cuando se incorpora a los ojetes de un zapato u otra prenda, de forma que tienden a mantenerlo elásticamente ajustado.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva del cordón separado del zapato y encogido; la figura 2 es una vista similar a la anterior, mostrando el cordón parcialmente extendido, y la figura 3 es una vista en perspectiva del cordón incorporado a los ojetes de un zapato convencional.

El cordón descrito referenciado con -1- en los dibujos, presenta incorporado uno o más hilos elásticos y tensados en forma de resorte helicoidal, que tienden a mantenerlo enrollado, formando espiras -2- yuxtapuestas, de forma que el cordón se mantiene encogido (figura 1). La elasticidad del cordón permite, no obstante, extender las espiras -2- (figura 2).

El cordón puede introducirse en ojetes -3- de un zapato -4- o una prenda, extendiéndolo, y la elasticidad del mismo tenderá a formar y agrupar las espiras -2- en sus extremos, constituyendo topes que aseguran la tensión del cordón pasado por los ojetes (figura 3).

Este cordón permite poner y quitarse el zapato sin necesidad de atar o desatarlo, manteniéndolo siempre en posición de uso. La elasticidad del cordón asegura el ajuste del zapato alrededor del pie y, además, cede al realizar movimientos forzados, tales como correr, alzarse de puntillas, flexionar el pie, etc., de forma que el zapato sujeto con este cordón es mucho más cómodo y seguro.

Tal como se ha repetido más arriba, el cordón es utilizable para atar zapatos o para cualquier prenda ajustable.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del cordón, formas y dimensiones del mismo, detalles de su estructura y componentes, así como aquellos aspectos accesorios que no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Cordón extensible, caracterizado esencialmente por el hecho de que presenta incorporados un número indeterminado de hilos elásticos y tensados en forma de resorte, que tienden a mantenerlo enrollado y permiten, no obstante, su extensión.

2. Cordón extensible, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, ventajosamente el cordón tiende a mantenerse enrollado formando espiras yuxtapuestas.

10 3. Cordón extensible.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de junio de 1986

Maria Antonia ROURA SALA

p.a. I. PONTI
p.p.

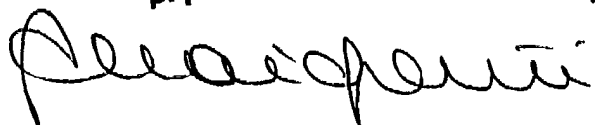


FIG. 1

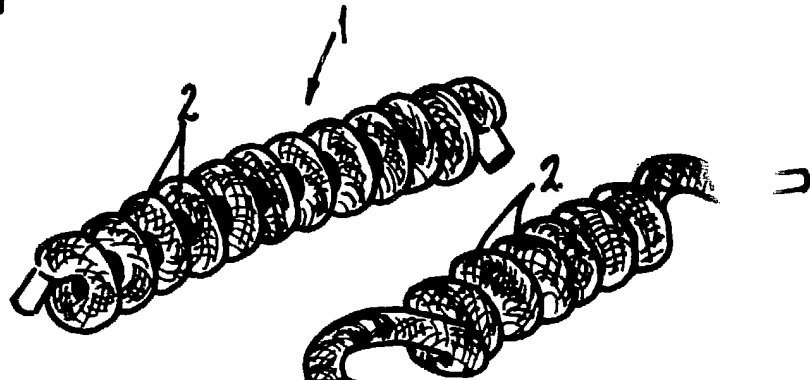


FIG. 2

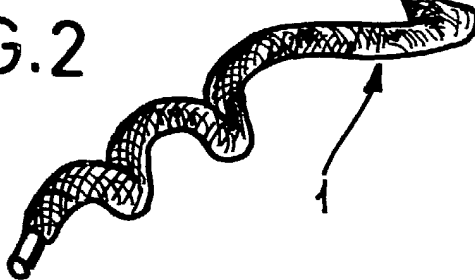
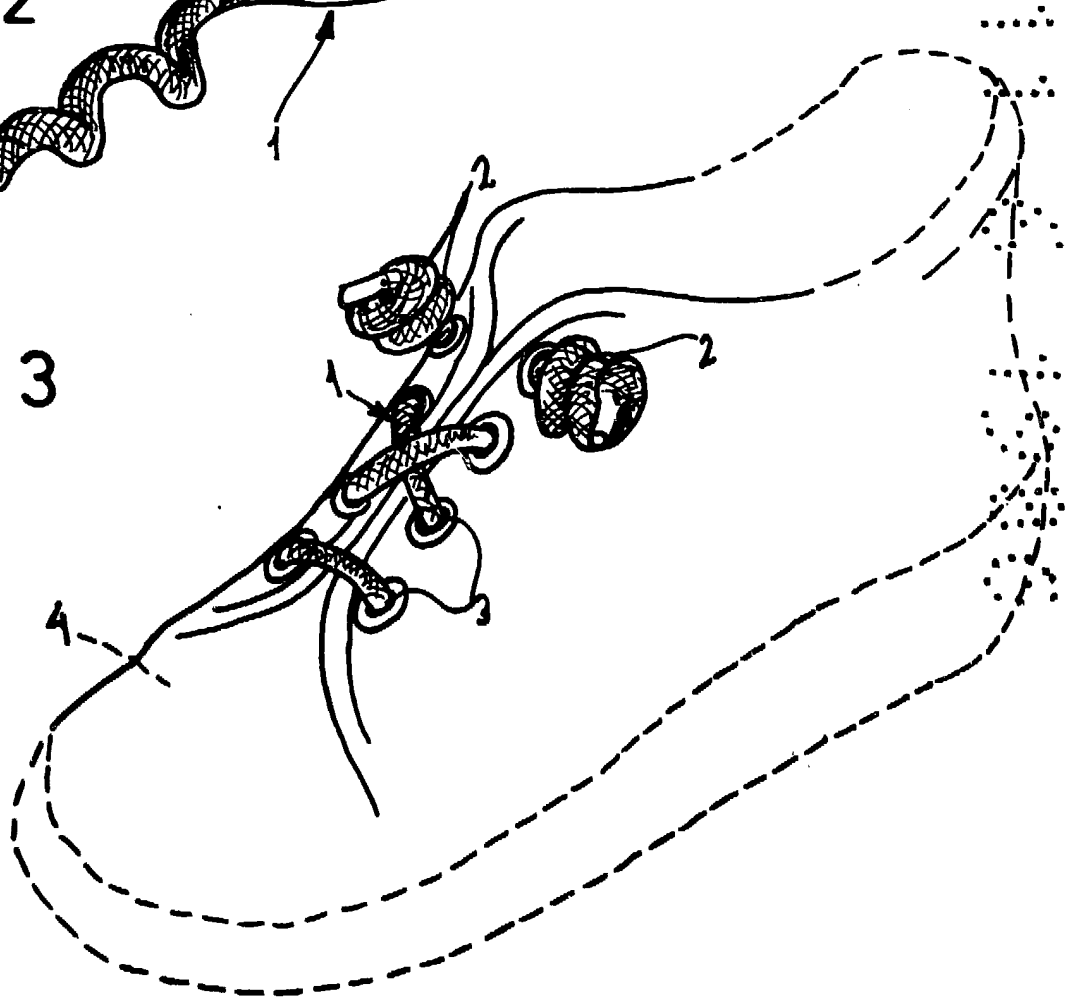


FIG. 3



Barcelona, 11 de junio de 1986

p. a. I. PONTI

P. P.

I. Ponti

35200